



**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
2 DE DICIEMBRE DE 2007**

ACTA

En la Ciudad de Corella a dos de diciembre de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D. Andrés Arellano Sanz, D. Antonio Guillorme Ochoa, D. Alberto Catalán Peralta, D. Francisco Javier Gil Catalán, D^a M^a Jesús Valles Ramos, D. Javier Arellano López, D. Félix Bienzobas Lázaro y D^a Pilar Pérez Gil, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia de la Primera Teniente de Alcalde D^{ña}. Cristina Arellano García en sustitución del Alcalde, y actuando como Secretaria en ausencia de la titular, D^{ña}. Milagrosa Pérez Barquin.

Se inicia la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos, procediéndose a tratar el punto siguiente:

**MOCION DE CONDENA DEL ATENTADO CONTRA LOS GUARDIAS CIVILES
RAUL CENTENO Y FERNANDO TRAPERO EN CAPBRETON, FRANCIA.**

“La banda terrorista ETA ha vuelto a atentar, en esta caso contra dos guardias civiles, asesinando vilmente a D. Raúl Centeno, y ocasionando heridas graves al agente Fernando Trapero, en un ataque cobarde pistola en mano, con el único fin de golpear nuestro sistema democrático y nuestra libertad.

Por ello, el Pleno el Ayuntamiento de Corella ACUERDA:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Corella expresa su rotunda condena del atentado perpetrado ayer en Capbreton, Francia por la banda terrorista ETA contra D. Raúl Centeno y D. Fernando Trapero.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Corella quiere trasladar a las familias afectadas por la acción terrorista, toda nuestra solidaridad y apoyo, así como al conjunto de efectivos de seguridad, tanto públicos como privados, que, en las actuales circunstancias, ante las amenazas de ETA, trabajan para garantizar la seguridad de los cargos públicos y del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas.

TERCERO: El Ayuntamiento de Corella exige a ETA que deje de atentar. ETA no solo tiene enfrente a todas las instituciones del Estado democrático, sino a la inmensa mayoría de los ciudadanos que, reiteradamente, han condenado su existencia como banda terrorista que amenaza a toda la sociedad y desprecia los cauces democráticos de participación política y el debate público. En definitiva, niega e impide el ejercicio de la libre voluntad de los ciudadanos y ciudadanas.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Corella reitera su convencimiento de que la unidad de los demócratas contra los terroristas conseguirá que depongan las armas, y que tal unidad permitirá que prevalezcan los valores del Estado de Derecho y los fundamentos de la sociedad democrática que garantizan la vida y la libertad de todos.

QUINTO.- El Ayuntamiento de Corella se compromete, así mismo, en la defensa sin excepción de los derechos humanos y entre ellos los derechos civiles y políticos tanto individuales como colectivos proclamados por la Constitución Española de 1978 y por los acuerdos internacionales.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veinte horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma el Presidente conmigo la Secretaria Dña. Milagrosa Pérez Barquín.